

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA JESUS ES EL SEÑOR S.A CTCPJS.**

En la ciudad de Babahoyo, Republica del Ecuador a los veinte días del mes de Abril del año 2018, siendo las 9h00 de la mañana en la sala de sesiones de las oficinas administrativas de la compañía, ubicada en la Avenida Central y Autopista Quito, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de **LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA JESUS ES EL SEÑOR S.A. CTCPJS**, bajo la Presidencia de su titular el Sr. **VILLACRES SANDOTA GUILTERMO EDUARDO**; y el Sr. **OLAYA VERA ALFONSO RAFAEL** actuando como Secretario de la Junta.

Asistencia.- Asistieron a la junta los siguientes accionistas: el señor **ALVAREZ VALERO LUIS ALBERTO**, por sus propios y personales derechos, propietario de veintidós (22.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a veintidós (22.00) votos; el señor **ALVAREZ VELOZ LUIS ALBERTO**, por sus propios y personales derechos, propietario de veintidós (22.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a veintidós (22.00) votos; el señor **ALVAREZ VELOZ UBALDO ABELARDO**, por sus propios y personales derechos, propietario de veintidós (22.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a veintidós (22.00) votos; el señor **BAJAÑA ESPINOZA GUSTAVO JAVIER**, por sus propios y personales derechos, propietario de diez (10.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a diez (10.00) votos; el señor **BARAHONA VILLACRES GERMAN BOLIVAR**, por sus propios y personales derechos, propietario de veintidós (22.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a veintidós (22.00) votos; el señor **BARRAGAN SILVA DUVAL RICHARD**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y dos (32.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a treinta y dos (32.00) votos; el señor **CASTILLO BELTRAN JOSE LUIS**, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco (5.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cinco (5.00) votos; el señor **COLOMBATTI ALVARADO JOHN WALTER**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y dos (32.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a treinta y dos (32.00) votos; el señor **COLOMBATTI ALVARADO JOSE WILLIAMS**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y dos (32.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a treinta y dos (32.00) votos; el señor **GARCIA VERA JOSE ELIAS**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y dos (32.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a treinta y dos (32.00) votos; el señor **LANDAZURI LEON JOSE WASHINGTON**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y dos (32.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a treinta y dos (32.00) votos; la señora **LARA NAVARRETE BLANCA NELLY**, por sus propios y personales derechos, propietaria de diez (10.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a diez (10.00) votos; el señor **MANTILLA LARA HUGO DOUGLAS**, por sus propios y personales derechos, propietario de diez (10.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un

diez (10.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a diez (10.00) votos; el señor **VILLACRES SANDOYA GUILLERMO**, por sus propios y personales derechos, propietario de veintidos (22.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a veintidos (22.00) votos; el señor **ZAMBRANO MOREIRA FELIPE FLORENTINO**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y dos (32.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a treinta y dos (32.00) votos. En consecuencia, asistieron en total debidamente representadas, la cantidad de 800.00 acciones, lo que corresponde al 100% de las acciones emitida, las que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad, existiendo el quórum para llevar a cabo esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas. La hoja de asistencia fue firmada conforme por todos los concurrentes.

Instalación de la Junta. - Hallándose presentes y debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas, el Presidente de la Junta resuelve constituirse la Junta General Universal Ordinaria y ordena que por secretaria se de lectura al orden del día.

Convocatoria y Formalidades. - El Secretario deja constancia en el Acta de las siguientes formalidades: Conforme a la Ley de Compañía y los estatutos sociales tienen derecho a participar en esta Junta, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas.

El secretario de la Junta luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañía vigente, deciden reunirse en Junta General Universal Ordinaria, para conocer y aprobar los siguientes puntos de orden del día:

Punto uno: Conocimiento y Aprobación del informe de Gerente General por el año terminado al 31 de diciembre del año 2017.

Punto dos: Conocimiento y Aprobación del informe del Comisario por el año terminado al 31 de diciembre del año 2017.

Punto tres: Conocimiento y Aprobación los Estados Financieros de la empresa por el año terminado al 31 de diciembre del año 2017.

Orden del día que es aprobado por unanimidad de votos del capital social concurrente, sin existir votos en contra, ni nulos, ni blancos, ni abstenciones, procediendo a realizar el enlistamiento de ley.

PUNTO UNO. - Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Olaya Vera Rafael Alfonso, y da lectura al informe de su administración por el año terminado al 31 de diciembre del 2017. Leído el informe y luego de responder preguntas y dar las correspondientes explicaciones el informe resulta aprobado por unanimidad por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa,

PUNTO DOS. - El secretario de la Junta procede a dar lectura del Informe de Comisario por el año terminado al 31 de diciembre del 2017. Luego de analizado, el informe resulta ser aprobado por unanimidad,

PUNTO TRES. - El Gerente General, procede a presentar a los señores Accionistas los Estados Financieros de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, esto es, el Estado de Situación Financiero, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las respectivas notas a los Estados Financieros.

Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a diez (10.00) votos; el señor **MARTILLO AREVALO JULIO MANUEL**, por sus propios y personales derechos, propietario de diez (10.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a diez (10.00) votos; la señora **MAYORGA CASTRO CARLOTA NOEMI**, por sus propios y personales derechos, propietaria de treinta y dos (32.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a treinta y dos (32.00) votos; el señor **MORANTE GUERRERO JOSE ALBERTO**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y dos (32.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a treinta y dos (32.00) votos; el señor **OLAYA RAMIREZ JAIRON LIVISTON**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y dos (32.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a treinta y dos (32.00) votos el señor **OLAYA VERA OTTO ALFONSO**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y dos (32.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a treinta y dos (32.00) votos; el señor **OLAYA VERA RAFAEL ALFONSO**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y dos (32.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a treinta y dos (32.00) votos; el señor **ORTEGA LETOURNE ADOLFO EFREN**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y dos (32.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a treinta y dos (32.00) votos; el señor **PALMA CARPIO FIDEL ROBERTO**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y dos (32.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a treinta y dos (32.00) votos; el señor **PAREJA CADENA HUGO MISAEL**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y dos (32.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a treinta y dos (32.00) votos; el señor **PEREZ VITE JOSE TEODORO**, por sus propios y personales derechos, propietario de veintidos (22.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a veintidos (22.00) votos; la señora **PINTO NAVARRETE CINTHYA ROXANA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de treinta y dos (32.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a treinta y dos (32.00) votos; la señora **PIZA VERA CLARA NOEMI**, por sus propios y personales derechos, propietaria de diez (10.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a diez (10.00) votos; el señor **SANCHEZ SOTO JORGE YOVANNY**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y dos (32.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a treinta y dos (32.00) votos; la señora **TAPIA NUÑEZ LEYDI DIANA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de treinta y dos (32.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a treinta y dos (32.00) votos; la señora **VALDIVIEZO QUINTO MARIA MAGDALENA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de treinta y dos (32.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a treinta y dos (32.00) votos; el señor **VERA FELIX JULIO VICENTE**, por sus propios y personales derechos, propietario de veintisiete(27.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a veintisiete (27.00) votos; la señora **VILLACRES PIZA NERY FRANCISCA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de

Toma la palabra el Accionista el señor Morante Guerrero José Alberto, y dispone que el secretario tome nota de lo que se diga. El accionista expone que es obligatoria la revisión y aprobación de los Estados Financieros con fecha de cierre 31 de diciembre del año 2017, para su posterior presentación a los Organismos del Control.

Una vez revisados los referidos estados financieros y elevados a moción la propuesta, y luego de haber deliberado al respecto, la Junta resuelve por unanimidad de votos, sin existir votos en contra ni nulos ni en blanco ni abstenciones, se decide Aceptar y Aprobar lo expresado por el accionista Morante Guerrero José Alberto.

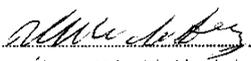
No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente ACTA.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, cuando son las 11 horas treinta minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-

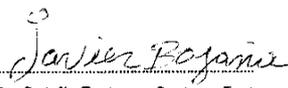

Sr. Villacrés Sandoya Guillermo Eduardo
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA**

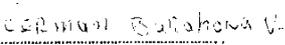

Sr. Olaya Vera Rafael Alfonso
**SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA**

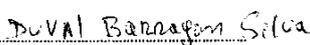

Sr. Álvarez Valero Luis Alberto
ACCIONISTA


Sr. Álvarez Veloz Luis Alberto.
ACCIONISTA


Sr. Álvarez Veloz Ubaldo Abelardo
ACCIONISTA


Sr. Bajaña Espinoza Gustavo Javier
ACCIONISTA


Sr. Barragón Villacrés German Bolívar
ACCIONISTA


Sr. Barragón Silva Duval Richard
ACCIONISTA

John Colombatti

Sr. Colombatti Alvarado John Walter
ACCIONISTA

José Colombatti A.

Sr. Colombatti Alvarado José Williams
ACCIONISTA

José García

Sr. García Vera José Luis
ACCIONISTA

José Landázuri León

Sr. Landázuri León José Washington
ACCIONISTA

Bianca Navarrete

Sra. Lara Navarrete Bianca Nelly
ACCIONISTA

Julio Manuel Martillo

Sr. Martillo Arévalo Julio Manuel.
ACCIONISTA

Noemí Mayorga

Sra. Mayorga Castro Carlota Noemí
ACCIONISTA

José Morante

Sr. Morante Guerrero José Alberto
ACCIONISTA

Adolfo Ortega

Sr. Ortega Letourne Adolfo Efrén
ACCIONISTA

Fidel Palma Carpio

Sr. Palma Carpio Fidel Roberto.
ACCIONISTA

Hugo Pareja.

Sr. Pareja Cadena Hugo Misael
ACCIONISTA

José Pérez Vite

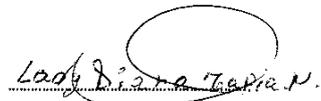
Sr. Pérez Vite José Teodoro
ACCIONISTA

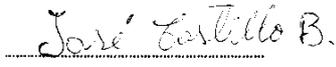
Roxana Pinto

Sra. Pinto Navarrete Cinthya Roxana
ACCIONISTA

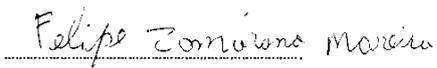
Jorge Sánchez Soto

Sr. Sánchez Soto Jorge Yovanny
ACCIONISTA

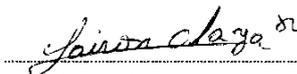

Sra. Tapia Núñez Leydi Diana.
ACCIONISTA

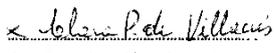

Sr. Castillo Beltrán José Luis
ACCIONISTA


Sr. Villacres Sandoya Guillermo
ACCIONISTA


Sr. Zambrano Moreira Felipe Florentino
ACCIONISTA


Sr. Mantilla Lara Hugo Douglas
ACCIONISTA


Sr. Olaya Ramírez Jairom Livistan
ACCIONISTA


Sra. Piza Vera Clara Noemi
ACCIONISTA


Sra. Valdiviezo Quinto María Magdalena
ACCIONISTA


Sra. Villacrés Piza Nery Francisca
ACCIONISTA


Sr. Vera Félix Julio Vicente
ACCIONISTA

